



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053073/2015, por el cual el Téc. Cesar SILUPU ESCOBAR, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Téc. Cesar SILUPU ESCOBAR (Leg. 29.858), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso, en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 9 de Octubre de 2015, mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática a fin de notificar al interesado y archívese.

PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

REVISADO

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

1716